



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

2992 *Aprobación inicial modificación de crédito en el Presupuesto Propia para el 2024*

El Pleno del Ayuntamiento de día 27 de marzo de 2024 aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 3 de crédito extraordinario financiado con baja de crédito, en el Presupuesto Propio de 2024.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de crédito queda expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, con fecha de la firma electrónica (2 de abril de 2024)

La jefa del Servicio de Presupuesto
por ausencia del director de la Oficina Presupuestaria
Cristina Berendsen Borrás

